



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo Urbano

## **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON OBJETOS IGUALES**

En mi calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y revisada la justificación presentada por **María Del Pilar Grajales Restrepo**, la cual está debidamente relacionada en el estudio previo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se autorizó la elaboración de máximo **(2) DOS** objetos contractuales para, **(Prestar servicios profesionales orientados a la ejecución de las actividades derivadas del componente técnico del proceso de gestión predial dentro del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, y apoyar la supervisión de los contratos que se asignen.)** para la **(D/T DE PREDIOS)**.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los **(19) DIECINUEVE** días del mes **(12) DOCE**, de **(2021) DOS MIL VEINTIUN**.

---

Rosita Esther Barrios Figueroa

SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA